CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 13:46:43
Recibo No. S002035913, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y5uWmr2GFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VITALCARE IPS S.A.S
Nit : 901015744-5
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18137355
Fecha de matrícula: 06 de octubre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV CIRCUNVALAR 3B 28 LA REBECA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gerencia@ipsvitalcare.com
Teléfono comercial 1 : 3155399208
Teléfono comercial 2 : 3106199146
Teléfono comercial 3 : 3117978366

Dirección para notificación judicial : AV CIRCUNVALAR 3B 28 LA REBECA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : manuela.mora2302@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de agosto de 2016 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2016, con el No. 1042779 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MONTECARLO TECNOLOGIA FARMACEUTICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 03 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 1047084 del Libro IX, se decretó OTRAS REFORMAS - RAZON SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de abril de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017, con el No. 1047172 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 28 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2018, con el No. 1053560 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 14 del 01 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 1054649 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ART. 26)

Por Acta No. 28 DE 2024 del 20 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2025, con el No. 1085170 del Libro IX, se decretó CAMBIO RAZÓN SOCIAL DE MONTECARLO CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS EN SALUD S.A.S. A VITALCARE IPS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios relacionados con acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y de vida de la población en general a través de la realización de asesorías, asistencia técnica y profesional, capacitaciones, consultorías, investigaciones, talleres, actividades ludicas, socializacion de experiencias profesionales en las áreas de apoyo medico y logístico en salud, ademas de acciones en la promoción, prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación de la salud humana en cualquier nivel de complejidad en ejercicio de actividades de salud general o especializada y en áreas de apoyo medico, exportación, importación, venta y distribución de toda clase de medicamentos e insumos médicos en especial las dirigidas a: A. Importación, exportación, distribución, compra, venta y comercio en general de instrumental quirúrgico, equipos e insumos médicos, nacionales y extranjeros. B. Importación, exportación, distribución, compra, venta y comercio en general de instrumental quirúrgico, equipos e insumos médicos, nacionales y extranjeros y en general, la celebración de todo acto o contrato relacionado con el fin principal, inclusive, contratos públicos, de representación y/o agencias comerciales de proveedores nacionales y extranjeros. C. Prestación de servicios de laboratorio farmacéutico de

productos médicos, terminados y magistrales entre otros, que estén implícitos en la rama de la farmacología general y medicina especializada. Adicionalmente, prestación de servicios de comercialización de la producción del laboratorio. D. Producción, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercio en general de hardware y software para apoyo administrativo, financiero y logístico de instituciones publicas y privadas relacionados con el objeto social. E. Producción y comercialización de los productos relacionados con el objeto social. F. Prestación de servicios de licenciamiento, mantenimiento, capacitación y soporte profesional en la rama de la medicina general y especializada. G. Prestación de servicios de licenciamiento, mantenimiento, capacitación y soporte profesional en las ramas de apoyo medico y logístico en salud. H. Prestación de servicios de outsourcing de personal en temas relacionados con el objeto social. I. Intermediación, a cualquier titulo, con o sin representación, para la venta de bienes o prestación de servicios a nivel nacional o internacional, de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. J. Prestación de servicios de salud en el área de la medicina general y especializada en instituciones o fuera de ellas; atención integral en salud en paciente domiciliario en todos los niveles de complejidad, así como todas las actividades relacionadas con el objeto social. K. Programas, proyectos y actividades de impacto social con niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores relacionadas con el objeto social. L. Programas y proyectos en ambientes sanos y seguros relacionados con el objeto social. M. Programas y proyectos de gestión ambiental relacionados con el objeto social. N. Acompañamiento en procesos de gestión de riesgos del medio ambiente. O. Investigaciones para el diagnostico e intervenciones de fenómenos sociales, de salud, económicas y culturales de la comunidad en general. P. Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enmarcados dentro de los planes municipales, departamentales y nacionales de salud publica. Q. Auditoria en la prestación de servicios de salud. R. Asesoría en procesos de certificación y/o acreditación de servicios o instituciones de salud. S. Interventoras y veedurias en el sector publico. T. Asesorías a diversas instituciones, tanto publicas como privadas en el área de la salud. U. Elaboración de planes de desarrollo, planes estratégicos, planes de acción y planes de mejoramiento municipales o locales. V. Programas y proyectos de salud ocupacional. W. Elaboración, ejecución y puesta en marcha de planes y programas de cultura ciudadana. X. La investigación histórica, empírica, académica, comercial, tecnológica, industrial, de comportamiento y efectos en el medio ambiente, investigación, manipulación y/o transformación química, agro industrial, medico científica y demás disciplinas técnicas, tecnológicas y/o científicas, de plantas naturales y todas sus partes incluyendo las semillas, encontrando, descubriendo y/o extrayendo en y de ellas sus riquezas alimenticias, medico científicas y demás beneficios para la salud y/o el mejoramiento de la calidad de vida humana, de los animales y la conservación del medio ambiente. Dichas plantas, sus partes o semillas podrán provenir de diferentes áreas o formas de cultivos naturales o experimentales, orgánicos o no, cultivo realizado en laboratorio, áreas experimentales y/o de estudio, libres o no de fertilizantes y/o pesticidas, tenerlas en custodia para su estudio, mejoramiento de plantas, raíces, flores, frutos, extractos y/o de semillas, incluyendo la manipulación y/o transformación, intercambio o

trasferencia de todo conocimiento científico, suministro, producción, donación y/o extracción de sus mejor producción, distribución, comercialización, exportación o importación dedicada, especifica, de origen y/o industrial, de todos o parte de sus componentes, productos, subproductos y/o derivados de dichas plantas, sus componentes y/o semillas, con o sin manipulación humana y/o genética, desarrollo y/o mejoramiento humano y/o en laboratorio, incluyendo su envase, empaque y embalaje, manipulación, transformación, procesamiento, comercialización, distribución, exportación o importación de la materia prima, sus productos, subproductos y/o sus derivados, ya sean manipulados, trasformados, procesados, refinados, amalgamados, y/o purificados parcial o totalmente, con o sin valor agregado, sus complementos, mezclados o no con otras plantas naturales, semillas o sus componentes, a saber entre otras: Complementos alimenticios y/o nutricionales y/o de beneficio para la salud humana, de los animales, incluyendo las hierbas, aromas, cosméticos con base en productos naturales y/o con mezclas químicas, productos, subproductos o derivados de medicina natural, suministro del o al sector farmacéutico y demás usos y/o nuevas o actuales aplicaciones, con marca propia y/o licencia de marca autorizada. Y. La sociedad desarrollara su objeto. Social mediante todas las figuras comerciales legales nacionales e internacionales, incluida la importación, exportación, representación, distribución, comercialización, compra, venta, suministro, alquiler, canje, permuta, donación, manipulación y terminación de materia prima, producto y sub productos, maquila, franquicia, operación parcial o total en zonas francas nacionales o internacionales, marca propia, producción a terceros, registro de marcas y patentes, licencias sanitarias, de control fitosanitario y/o registro farmacéutico, alianzas empresariales o estratégicas, arriendo o compra de bienes muebles e inmuebles, estudio, certificación, investigación, o negociación y adquisición comercial de equipos, tecnologías, conocimiento científico, artículos ensamblajes, instalación, operación, accesorios, partes y con implementos físicos o virtuales, propios, afines y necesarias para el desarrollo del objeto social, incluyendo la prevención, ejecución, asistencia o administración técnica, ademas de la fabricación, ensamble, instalación, montaje, intervención técnica de plantas y laboratorios de producción masiva y/o especifica. Z. El desarrollo del objeto social se podrá realizar de manera directa, indirecta o por medio de terceros, uso o construcción de plantas u campos de producción o administrativas, por celebración de alianza estratégica, nacionales y/o internacionales, de transferencia de tecnología, knowhow, knowwhy o know-What, inversión nacional y/o extranjera, de construccion de plantas de investigación y/o producción y/o de ensamble, celebración de joint ventare, representación de empresas o firmas nacionales o internacionales para el estudio, producción y/o certificación de materias primas, productos, accesorios, procesos, procedimientos, servicios y aplicación de normas técnicas nacionales o internacionales, incluyendo Normas Iso o Icontec. Aa. Administración y ejecución de estudios, administración de recursos económicos propios o de terceros depositados en cuentas bancarias propias, fiducias o bancos, administración, contratación directa, indirecta y/o por delegación de proyectos investigativos nuevos o en ejecución en áreas de cultivo, administración y/o de producción, supervisión de programas y organigramas de investigación, administración y/o producción, incluyendo la generación de reportes

técnicos que requieren. Creación o aplicación de software y sistematizacion de datos, peritazgo de calificación de calidad y/o cotización de precios, valor real o aproximado de materias primas, productos, subproductos o derivados en el mercado internacional, knowhow, knowwhy o know-What, evaluaciones de viabilidad, factibilidad, sostenibilidad de proyectos investigativos o de producción en estudio o ejecución. Ab. Exportar o importar la materia prima, productos y subproductos para la continuidad de estudio, investigación, transformación, terminación de los productos, subproductos y/o derivados, certificación en otros centros de investigación y/o laboratorios de la industria de medicina natural y/o industria farmacéutica y/o para su intermediación y/o custodia de conocimientos en bancos, mesas de negociaciones, bodegajes especializados. Trasferencia de tecnologías, herramientas, equipos, accesorios, partes y/o los demás productos, sub productos, derivados y/b complementos físicos y/o virtuales, académicos, investigativos, científicos, propios, afines, útiles y necesarias para el desarrollo del objeto social. Así como realizar cualquiera otra actividad similar, conexa o complementaria que faciliten su desarrollo comercial o industrial de la sociedad. Ac. Para el desarrollo de su objeto social también podrá celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis, cesión de derechos, registro, uso, y/o adquisición de patentes y/o marcas propias o compartidas, celebración de contratos nacionales o internacionales relacionados, afines o propios del mercado, knowhow, knowwhy o knowwhat, ser miembro, afiliado, socio, accionista, asociado, contratante, contratista y/o proveedor de empresas, ser subsidiaria, filial o sucursal de otras empresas nacionales y/o internacionales, entidades o asociaciones publicas y/o privadas, educativas, científicas y/o empresas nacionales e internacionales con o sin animo de lucro de bienes, servicios, asesorías, tecnologías; adquirir, arrendar, vender, utilizar toda clase de bienes muebles o inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. Adquirir, vender o recibir acciones de otras sociedades de similar, a fin y/o diferente del objeto social de la sociedad y pignorarlas venderlas o arrendarlas; dar o aceptar en prenda bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en-Mutuo, con o sin intereses dentro de los limites legales. Ad. Administración y desarrollo de proyectos en instituciones de salud para el mejor desarrollo y realización del objeto social, la sociedad podrá emprender la ejecución de las siguientes actividades y sus conexas o complementarias: 1. La adquisición y administración de acciones, cuotas y partes de interés social en otras compañías,así como bonos y otros valores y eventualmente su enajenación; constitución de gravámenes y limitaciones sobre los bienes mencionados. 2. La participación en proyectos de inversión, establecimiento de nuevos negocios y realización de inversiones en todos los sectores productivos. 3. La creación de centros de investigación, en el área de desarrollo del objeto social principal y áreas conexas o complementarias. 4. La realización de alianzas estratégicas y/o cualquier tipo de contrato de colaboración con empresas que desarrollen objetos similares y/o complementarios. 5. La creación de proyectos sociales o la participación en proyectos o fundaciones ya constituidas. A fin de ayudar en propósitos sociales y humanitarios. Así mismo, para el desarrollo y ejecución del objeto social, la sociedad queda facultada para: A. Promover la fundación de sociedades comerciales y concurrir a su constitución con aportes de capital o de

industria, o simplemente concurrir con aportes a la constitución o a la reforma para aumentar el capital de sociedades que otros hayan promovido. B. Participar como promotora o como socia en la fusión, entre si o con otras sociedades, de sociedades en las cuales sea socia y en sociedades, de sociedades en las cuales sea socia y en la fundación de sociedades subordinadas a estas. C. Obligarse como codeudora o como fiadora en contratos que celebren sociedades subordinadas suyas, pudiendo dar en garantía sus propios bienes en tales contratos, o en los que celebren sociedades subordinadas de sus subordinadas, y efectuar prestamos u otras financiaciones a tales sociedades. Celebrar actos tendientes a garantizar obligaciones de terceros, en las condiciones que determine la asamblea de accionistas de la sociedad. D. Fusionarse con compañías cuyo objeto social pueda incluirse dentro del suyo, o bien incorporar a si tales sociedades. E. Adquirir a nombre propio derechos de propiedad industrial o la facultad de usar derechos de esa naturaleza adquiridos por otras personas, para conceder el uso de ellos a las sociedades subordinadas suyas, o alas subordinadas de estas, o a algunas o alguna de ellas. Con el fin de dar uniforme caracterización a los productos y servicios del grupo de sus sociedades subordinadas, ello de acuerdo con los contratos que con estas celebre; o para conceder, excepcionalmente, a extraños el derecho a usarlos. F. Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social, tales como compraventa, mandato, cuentas en participación, etc. G. Adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arriendo y limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios. H. Adquirir organizar y administrar establecimientos industriales o comerciales. I. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras. Dar o tomar dineros o especies en mutuo, deposito o comodato; celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios. J. Efectuar toda clase de operaciones con títulos valores. K. Contratar personal para la atención de la actividad principal. L. Invertir en acciones, cuotas y partes de interés social, en bonos y en otros bienes dineros pertenecientes a reservas y provisiones, y cambiar esas inversiones por otras. M. En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en este capitulo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. N. Obtener o explotar privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones,franquicias o cualquier otro bien corporal o incorporal. Siempre que sean afines el objeto social. O. La sociedad podrá llevar acabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias oque permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. P. Así mismo, podrá realizar cualquier acto o actividad económica licita de comercio tanto en Colombia como en el extranjero. Para tal efecto, el representante legal de la sociedad podrá, en representación de la misma, ejercer y celebrar todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad, ejercer

los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, con las limitaciones establecidas en los estatutos y en la ley. Parágrafo 1: El objeto social podrá realizarse parcial y gradualmente, de acuerdo con lo que al respecto vaya determinando la asamblea de accionistas. Parágrafo 2: La compañía podrá actuar por si misma,ella sola, o en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que con ellas celebre. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 950.300.000,00
No. Acciones	9.503,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 950.300.000,00
No. Acciones	9.503,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

Por Certificación del 06 de junio de 2017 de la Contadora Pública de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2017, con el No. 1047427 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 14 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2017, con el No. 1049205 del Libro IX, se decretó DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 23 de noviembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2018, con el No. 1053559 del Libro IX, se decretó REFORMA AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 21 de enero de 2019 de la Revisora Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2019, con el No. 1054210 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. Gerente. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con limitaciones de representación y de decisión de conformidad con los presentes estatutos, designado a discreción de la asamblea, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectué una nueva designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal. Gerente. - La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal - Gerente, quien tendrá restricción de cuantía en contratación hasta por seis mil salarios mínimos de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad; con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. - Limitaciones suplente. - El subgerente o suplente no tendrá facultades para obligar, representar o suscribir documento alguno en nombre de la persona jurídica respecto de entidades administrativas o del estado, de vigilancia, inspección o control, entidades judiciales, financieras y/o entidades bancarias. Sin embargo, tendrá iguales facultades que el representante legal principal - Gerente, respecto de las entidades publicas o privadas en materia de negociación, oferta o propuesta de servicios, celebración y suscripción de contratos; tendrá facultades para gestiones administrativas al interior de la compañía, firma de documentos operativos internos, comunicados a proveedores y/o clientes, tendrá plenas facultades respecto de la toma de decisiones en campo laboral respecto de la sociedad y sus empleados, pudiendo representar la compañía en la celebración de contratos laborales y en procesos internos que versen sobre dicha materia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 DE 2025 del 10 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 1088383 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SAHIAN MANUELA MORA PIÑEROS	C.C. No. 1.010.124.286

Por Acta No. 001 DE 2025 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025 con el No. 1086264 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CARLOS FRANCISCO BETANCUR URIBE	C.C. No. 1.152.209.118

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 DE 2025 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025 con el No. 1089934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	MONICA PATRICIA SANCHEZ ORTIZ	C.C. No. 1.140.858.224	224491-T

Por Acta No. 21 del 30 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionsitas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2022 con el No. 1069308 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE LUIS CORDOBA RODRIGUEZ	C.C. No. 11.229.774	193728-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 03 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1047084 del 04 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 03 de abril de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	1047172 del 15 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 10 del 28 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1053560 del 03 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 14 del 01 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista	1054649 del 21 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta del 20 de diciembre de 2024 de la Asamblea	1085170 del 03 de enero de 2025 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 25 de agosto de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025, con el No. 1089906 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificación del controlante en la situación de control: Subordinada: Vitalcare ips s.A.S controlante: Innovate holding s.A.S.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INNOVATE HOLDING S.A.S
CONTROLANTE
Identificación: 9018444343
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 66001 - Pereira
Descripción de la actividad: ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7920 - ACTIVIDADES DE CONSULTARíA DE GESTIóN.
Fecha de configuración de la situación: 25/08/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : VITALCARE IPS S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621

Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4773 C2100

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VITALCARE IPS LA REBECA
Matrícula No.: 18227261
Fecha de Matrícula: 11 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 13 3 B 34 LA REBECA
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: VITALABS LABORATORIO CLINICO
Matrícula No.: 18236223
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CIRCUNVALAR 3B 28 LA REBECA
Barrio : PEREIRA
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.422.965.917,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 19/06/2026 - 13:46:44
Recibo No. S002035913, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y5uWmr2GFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****